

Burguete Cal y Mayor, Araceli, "*Cumbres indígenas en América Latina: Cambios y continuidades en una tradición política. A propósito de la III Cumbre continental indígena en Guatemala*", Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José, Costa Rica, [s.f.].

Consultado en:

[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div\\_online/resistencia-poder.htm](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_online/resistencia-poder.htm)

Fecha de consulta: 06/02/2014.

Las cumbres o encuentros indígenas celebrados en las últimas dos décadas en América Latina, se han convertido en escenarios para el debate, negociación, acuerdos y para reafirmar la unidad alrededor del proyecto político indígena continental. Se han constituido en espacios para la articulación y la construcción colectiva de propuestas y definiciones políticas. Lugares para pensar en la construcción de un futuro y la interpretación de un pasado común. La celebración de una “cumbre indígena” es la oportunidad para la formación de redes, de frentes; momento para delinear objetivos, estrategias, plataformas de acción y para refrendar y modificar agendas. El “encuentro indígena” como espacio colectivo, es el terreno de la diversidad, de la multiplicidad de enfoques, experiencias y proyectos. Por eso son también, al mismo tiempo, arena de tensiones, disputas y posicionamientos.

La Cumbre Indígena es un espacio para “compartir experiencias y unificar sueños”, lugar para “trabajar proyectos consensuados” y para “plantear el derecho a ser diferentes”; según definiciones vertidas por Blanca Chancoso dirigente ecuatoriana, en el acto de inauguración de la III Cumbre Continental en Guatemala (Movimiento Tzuk Kim-pop 2007:10)

Como parte de un protocolo ya establecido, todo “encuentro” o “cumbre” indígena culmina con la emisión de una “Declaración”. Su lectura en plenaria es el instante culminante, esperado y celebrado con júbilo por los participantes. Es el momento de escuchar los acuerdos, los mandatos, y las líneas estratégicas. Una “declaración” es una forma de comunicar percepciones, diagnósticos y decisiones elaboradas desde las mesas de redacción de los organizadores, que abrevan del sentir de los participantes y de los resultados de las

mesas de debate. La “Declaración” es un texto a través del cual se fijan posturas, se delinea un plan de acción, se visibilizan horizontes y se da orientación sobre el proyecto político indígena. Las “declaraciones” son hoy día, un recurso político del movimiento indígena continental que da cuenta de proyectos y desafíos; de horizontes de corto, mediano y largo plazo. La “Declaración de Iximche” emitida en el “III Encuentro Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala. De la resistencia al poder” celebrado en Tecpán Guatemala, del 26 al 30 de marzo de 2007, se inscribe en una tradición política de organizaciones, que desde la celebración del Primer Encuentro en Quito Ecuador, en 1990, han recurrido a esta forma de organización y expresión política. Las “declaraciones” emitidas en los encuentros y cumbres celebradas desde entonces, dan cuenta de las transformaciones del movimiento en el curso de casi dos décadas.

Por su importancia política y simbólica, las “declaraciones” pueden ser tomadas como un recurso analítico para el estudio del movimiento indígena continental. Pueden dar cuenta de los cambios y continuidades en el discurso, demandas y proyecto político indígena en América Latina. Permite también identificar corrientes y tendencias. Los textos de las “declaraciones” como unidad de análisis, hacen posible indagar sobre valores comunes que comparten organizaciones indígenas que han asistido a esos eventos durante casi dos décadas (1990-2007). Un ciclo de cumbres, puede ser analizado como una suerte de “genealogía”, como adhesiones a tradiciones políticas a las que ciertos actores y organizaciones se suman. Participar en determinadas cumbres y encuentros y no en otras expresiones políticas en el movimiento indígena, dice bastante sobre las prioridades, perspectivas y formas de hacer política de las organizaciones adherentes.

Éste es el objetivo de esta colaboración. A propósito de la III Cumbre Continental de Guatemala, y tomando como unidad de análisis a las “Declaraciones” de los encuentros precedentes, pretendo realizar un acercamiento al estudio del movimiento indígena continental. En esta colaboración me interrogo sobre ¿A qué tradiciones políticas y en que contexto se elaboran las declaraciones emitidas en las Cumbres indígenas, desde 1990 a 2007? ¿Cuáles son los principales aportes y definiciones en cada cumbre? ¿Qué rupturas y continuidades pueden verse a la luz de las declaraciones emitidas por este segmento del

movimiento indígena continental? Y, ¿Qué hay de nuevo en la Declaración de la III Cumbre Continental de Guatemala?

### **Las “declaraciones” de las cumbres indígenas: genealogías y tradiciones políticas**

Lo que se ha denominado como “movimiento indígena continental” es muy diverso, tanto en sus orientaciones políticas, como ideológicas. En el mundo de las organizaciones indígenas se producen y circulan numerosas declaraciones. Su universo es muy amplio, toda vez que se ha producido una especialización de agendas, tanto nacionales como globales. Por su amplitud no voy aquí a ocuparme de todas ellas, mi universo se limita a la “tradicción política” de los encuentros y cumbres de la que participa la III Cumbre Continental de Guatemala.

Los convocantes de la III Cumbre se asumen como seguidores de la huella de los anteriores, del primero y segunda Cumbre, así como de otros eventos intermedios; mismos que sin ser “Cumbres”, sin embargo son identificados como parte de una misma corriente política-ideológica. Así, para la elaboración de esta comunicación no hubo extravío. Fue sencillo consultar la página web de los organizadores de la III Cumbre y reconocer sus filiaciones, que son por lo demás expresas, toda vez que en su página pueden consultarse los documentos resolutivos de los eventos de cuya tradición política se sienten parte.<sup>[2]</sup>

Las Cumbres evocadas, cuyos documentos fueron colocados en la página web de los organizadores como antecedentes a los que se adhieren son la “Declaración de Quito” Ecuador, de 1990; la de Temoaya México, de 1993; la de Teotihuacan México, en 2000; la Segunda Cumbre en Quito Ecuador, en 2004; la de Mar del Plata, Argentina en noviembre de 2005; y, la de La Paz Bolivia, en 2006. Destaca el hecho que los organizadores de esas Cumbres no incorporan en su genealogía a la I Cumbre de Pueblos Indígenas organizada por Rigoberta Menchu en Chimaltenango Guatemala, el 23-28 de mayo de 1993.<sup>[3]</sup>

Para clarificar y visibilizar el contexto en el que estas cumbres irrumpen y los principios teórico-políticos de los que abrevan, realizo un corte analítico, que marca dos “momentos”

del movimiento indígena continental. El primer momento, que comprende de 1970 a 1990 y que identifiqué como la “emergencia del movimiento indígena” (retomando a Bengoa 2000). En esta etapa se configuran los movimientos panétnicos en la mayoría de los países de América Latina. Sus luchas se orientan a lograr su visibilización política, a interpelar a los Estados-nación y a los organismos multilaterales, en la búsqueda del reconocimiento de derechos. Destaca en este periodo la conceptualización de categorías étnicas unitarias, así como el arribo de la presencia indígena en la Organización de las Naciones Unidas (ONU); con lo que se marca el inicio de la promulgación de instrumentos jurídicos de protección de derechos indígenas.

El segundo corte es de 1990 a 2007, periodo en el que se realizan las cumbres indígenas de las que aquí me ocupo. Este periodo claramente se caracteriza por la relevancia que adquiere la demanda autonómica como el eje político central de las luchas indígenas que participan en esta tradición política. Enfatizo en la importancia, el carácter seminal, que tiene la “Declaración de Quito”, 1990. Veremos que en el curso de los dieciséis años que han transcurrido desde entonces hasta la III Cumbre (2007), las organizaciones que se adhieren a esta tradición política, han diseñado estrategias para profundizar en aspectos puntuales de la agenda política indígena definida en 1990 y que en el año 2006-2007 intenta marcar un hito, al proponerse la profundización de una estrategia que asumiría como uno de sus ejes la lucha por el poder político, al plantearse como consigna “De la resistencia al poder”. Definición que como veremos más abajo, no logró consolidarse en la IIICumbre en Guatemala, por motivos del contexto mismo de ese país, al momento de celebrarse el evento. Lo que pone en evidencia la importancia del contexto nacional en donde las cumbres se realizan, como acotamientos al desenlace de los mismos.

### **\*Descolonización y emergencia del movimiento indígena: la década de los setenta**

Antes de la década de los años setenta en el siglo XX, no existía algo a lo que pudiéramos llamar como “movimiento indígena” en América Latina. En esos años el indigenismo tenía plena hegemonía y no había movimiento social que lo interpelara para cuestionar su política integracionista. En los años sesenta, Occidente comienza a entrar en una profunda

crisis moral y simbólica. Los movimientos estudiantiles en distintas partes del mundo, son una de sus manifestaciones. Simultáneamente, el mundo vivía tiempos de descolonización con las guerras de liberación en África. Además era el momento de hacer cumplir la “Declaración 1514 (XV)” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre “...*la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales*” que reconocía que “*Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.*” (947a. Sesión plenaria, 14 de diciembre de 1960) <sup>[4]</sup>

En este contexto general, las políticas indigenistas entran también en crisis. Simultáneamente la organización indígena nacional, comienza a configurarse. En algunos países del continente inician esfuerzos organizativos localizados. Al documentar este proceso Cardoso (1990) rememora cómo irrumpe el “movimiento indio” en Brasil. Identifica a la celebración de “asambleas” en micro regiones de la selva amazónica como un indicador que da cuenta que algo nuevo estaba gestándose. Refiere que a la mitad de los años setenta (1975), los liderazgos indígenas comenzaron a traspasar las esferas de sus propias tribus para alcanzar círculos más amplios, iniciando un proceso de interacción con las distintas “tribus indígenas”, con las que antes tenían muy poca comunicación. Uno de los cambios más relevantes fue crear categorías políticas incluyentes, de carácter panétnicas, que fueran más allá de los identificadores tribales. Así fue como se creó la categoría de “indio”, sirviéndose de ella como un “identificador étnico” común.

Cardoso menciona que antes de los años setenta, los indígenas no se servían de dicha categoría, la rechazaban porque era una palabra discriminatoria; una palabra inventada por el colonizador que nulificaba sus identidades propias ya que en la vida cotidiana no la usaban para nombrarse a sí mismos. Pero al irrumpir la lucha política, la noción fue resignificada para interpelar al paternalismo del Estado y las iglesias.<sup>[5]</sup> Lo dice de la siguiente manera: “*La recuperación del término [indio] se daría al interior del Movimiento Indígena cuando éste pasó a ser usado para expresar una nueva categoría, forjada ahora por la práctica de una política indígena, es decir, elaborada por los pueblos indígenas y no por los indigenistas, tanto particulares (como las misiones religiosas) o gubernamentales*

*(como la Fundación nacional del Indio- FUNAI), políticas éstas denominadas indigenistas....[E]) en este cuadro de ocupación gradual y persistente de los territorios indígenas donde surge el indio, por primera vez en escala nacional, como un actor político.” (Cardoso 1990:148-149)*

En México por su parte, el sistema político del partido único comienza también a debilitarse. Después de las guerrillas campesinas y del movimiento estudiantil de 1968, los jóvenes estudiantes de antropología se radicalizan, cuestionando al indigenismo integracionista. Destacaba entre ellos las propuestas de Guillermo Bonfil. En 1970 este autor comienza a escribir su clásico texto *“El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”*, que tendrían gran influencia en las luchas indígenas de esos años. El autor debate con los enfoques culturalistas, que definían “al indígena” y “lo indígena” como categorías culturales. Para Bonfil este enfoque distorsionaba e invisibilizaba las realidades indígenas. Desde su perspectiva, era necesario desconstruir los discursos teóricos y políticos entonces existentes, para reconocer que la relación básica era “colonial”. Abrevaba de los teóricos de la descolonización en África, como Fanon (1969) y Memmi (1971), entre otros. La “categoría de indio” afirma, daba cuenta de la condición de colonizado, y hacía referencia a la relación colonial.

*“...el término indio puede traducirse por colonizado y, en consecuencia, denota al sector que está sojuzgado en todos los órdenes dentro de una estructura de dominación que implica la existencia de dos grupos cuyas características étnicas difieren, y en el cual la cultura del grupo dominante (el colonizador) se postula como su superior. El indio es una categoría supraétnica producto del sistema colonial, y sólo como tal puede entenderse [...] la presencia del indio indica persistencia de la situación colonial. Indio y situación colonial son, aquí, términos inseparables y cada uno conlleva al otro.” (Bonfil 1972:117-119).*

Bonfil presentó su texto como ponencia en el *“Simposio sobre la Fricción interétnica en América del Sur”* celebrado en Barbados, los días 25 al 30 de enero de 1971. Los antropólogos allí presentes elaboraron un pronunciamiento político-académico al que nombraron como la “Declaración de Barbados.”<sup>[6]</sup> Este documento se considera fundacional

y se registra como un texto seminal que alimentó la emergencia del movimiento indígena continental en la década de los setenta (Gros 2000). No es circunstancial que la mayoría de las organizaciones indígenas de esa época se nombraran a sí mismas “indias”, asumiendo desafiantes la categoría “indio”. Tales son los casos, por ejemplo del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI) y el Congreso de Organizaciones Indias de México, Centroamérica y Panamá (COI), entre otros.

Esta base teórico-política alentó a los liderazgos indígenas a reclamar al terreno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), su derecho de libre determinación como “pueblos”, al denunciar la situación de “colonialismo interno” dentro de sus países y sobre esa base, lograr su descolonización. Los años setenta serían fructíferos en la formación de organizaciones locales, nacionales e internacionales. A grado tal que para 1976 la presencia indígena en la “*Conferencia internacional de organizaciones no gubernamentales sobre la discriminación de los pueblos indígenas de las Américas*” ascendió a más de dos centenas. Este evento se considera fundacional para el surgimiento de la agenda indígena internacional. Esta nueva presencia en la ONU, abriría toda una veta de reconocimiento de derechos, del que destaca el reconocimiento como “pueblos” y en consecuencia, el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía (Burguete y Ruiz 1994:118).

De esta manera se fueron construyendo las condiciones para lo que Bengoa (2000) ha denominado “la emergencia indígena”; acontecimiento que Díaz-Polanco (1985) por su parte, identifica como la “nacionalización de las luchas indígenas”. Esta última se caracteriza en que los reclamos indígenas rompen el aislamiento, salen de la petición comunitaria e irrumpen a las calles y a la organización: al reclamo de derechos desde escenarios nacionales. Al dar cuenta de estas transformaciones, Sánchez (1999) menciona la importancia que tuvo la configuración de la conciencia étnica de indígenas que militaban en las filas de organizaciones campesinas o sectoriales, y que retoman consignas étnicas. Por su parte Dietz (1999) se refiere a semejantes procesos, que suceden en el magisterio, en el estado de Michoacán México como “movimientos étnicos”; mientras Bartolomé (2006) los caracteriza como “movimientos étnopolíticos”.

En la década de los ochenta el número de “organizaciones indias” crece de manera significativa en toda América Latina; pero es en 1990 cuando estos movimientos se proponen dar un salto cualitativo. El Encuentro celebrado en Quito, es el punto de quiebre hacia esa nueva etapa.

**\*El Nuevo Movimiento Indígena: proyecto político autonómico y los aportes regionales de las cumbres continentales**

Esta tradición política de organizaciones indígenas se caracteriza en que no admite intermediación de vocerías o representantes no indígenas, que hablen a nombre de ellos. Enfatizan en la legitimidad de los discursos que son hablados en primera persona, en voz propia, en sus propios idiomas y sus propios conceptos. Eso les permite construir proyectos políticos con identidad, desde sus propias cosmogonías y construcciones teóricas. En los encuentros y cumbres se escucha con frecuencia interpelar los conceptos y las nociones con los que “los otros” los nombran. Reconceptualizar y resignificar procesos, denominaciones y fenómenos sociales, forma parte del ejercicio teórico-político de las cumbres que reclama el derecho a construir un mundo alternativo concebido desde la cosmogonía indígena. Además de contestar la hegemonía de Occidente, este ejercicio hace posible abrir horizontes de lucha y da nuevos contenidos a los mismos.<sup>[7]</sup>

De la misma manera cada una de las declaraciones emitidas en cada Cumbre se considera como un aporte al movimiento indígena continental. Y es que cada cumbre adquiere un énfasis y especificidad. El texto de las declaraciones da cuenta del tiempo histórico, de la coyuntura del país en el que se realiza, de las tensiones en su relación con los Estados y sociedades nacionales, preocupaciones, logros y desafíos de los participantes; de lo que resulta que cada Declaración tenga rasgos propios en cuanto a su contenido y alcances.

Se puede afirmar que todas las cumbres han aportado y enriquecido el proyecto político de este segmento del movimiento indígena; sin embargo, la “Declaración de Quito” de 1990, se valora como fundacional a esta tradición política indígena y sigue siendo línea rectora.

Tomándola como eje, transitaré por las cumbres que los propios organizadores del III Encuentro Continental marcaron como su genealogía.

### **El Primer Encuentro y La Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular**

Quito Ecuador fue la sede del “Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios” realizado del 17 al 21 de julio; evento fundacional de la corriente del movimiento indígena continental que aquí me ocupa. Fue convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y por el South and Meso American Indian Rights Center (SAIIC), en el marco de la Campaña Continental 500 Años de Resistencia Indígena y Popular. Meses atrás, del 7 al 12 de octubre (1989) en Bogotá Colombia, se había celebrado el “*Encuentro latinoamericano de organizaciones campesinas e indígenas*”, evento en el que los participantes acordaron desplegar la “Campaña Continental 500 de Resistencia Indígena y Popular”. Es de llamar la atención que esta actividad realizada en Bogotá, no es considerado como un referente dentro de la “genealogía política” del grupo de organizaciones que han realizado las “cumbres” aquí analizadas. Quizá se deba al enfoque de la reunión programada.

El evento había sido convocado por organizaciones campesinas de ese país, que percibían a los indígenas como un grupo sectorial más, como parte del movimiento popular, campesino, más amplio. Se recuerda esa reunión por la fuerte tensión que se vivió entre dos corrientes: “la popular” o “campesinista” y “la indianista”, que se disputaban el énfasis de la Campaña. La convocatoria colombiana había nombrado inicialmente a La Campaña como “*Autodescubrimiento de Nuestra América*” y pretendía darle un claro contenido antiimperialista. No tenía un énfasis de resistencia indígena, sino que era alentada por los movimientos de izquierda alineados a Cuba. Los países caribeños, como Santo Domingo, Cuba y Haití, tendrían el lugar preponderante en la Campaña. Por tal motivo, los países que firmaron la Declaración fueron además de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Argentina, Chile, Panamá, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México, El Salvador, Cuba, Haití y República Dominicana (Van Cott s/f).

A diferencia de Colombia, las propuestas de movilizaciones en contra del V Centenario, adquirirían rasgos diferentes en los otros países, a los que inicialmente habían delineado los organizadores del evento. Para el caso de Ecuador, Van Cott (s/f) menciona que los planes para la "Campaña de 500 Años de Resistencia" nacieron en una reunión internacional para grupos indígenas y comunidades rurales realizada en Quito en 1987. La idea fue usar las celebraciones del quingentésimo centenario, auspiciadas por el estado, que se planeaban realizar en 1992, para desafiar la historia oficial de la llama "Conquista" y reinterpretarla desde el punto de vista de los pueblos en resistencia. Por su parte en México, las organizaciones campesinas e indígenas también habían iniciado reuniones desde 1988 para planificar las actividades de 1992. El 30 de septiembre al 2 de octubre de 1989 se celebró en Matías Romero Oaxaca el Primer Foro sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indios, convocado por la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI). Al evento asistieron representantes de organizaciones de México, EEUU, Centroamérica, Panamá, Colombia, Bolivia y Perú. (Ruiz y Burguete 2003, Ordóñez 1993)

En este contexto, las organizaciones indígenas participantes en Colombia, decidieron tomar distancia de la propuesta colombiana y construir su propia agenda. Si bien se asumía un contenido antiimperialista, ésta se definía también como anticolonialista y de resistencia. Para delinear esta estrategia se convocó a un encuentro indígena que se celebraría meses después, en Quito. La "Declaración" que emanó de este evento recogió la mirada indígena sobre los 500 Años, que sería una campaña de resistencia y de denuncia por la situación de cinco siglos de dominación. *"El movimiento de 500 años debe de conducirnos a nuestra liberación definitiva..."* Y era el momento para: *"Ratificar nuestro indeclinable proyecto político de autodeterminación y conquista de nuestra autonomía, en el marco de los estados nacionales, bajo un nuevo orden popular, respetando la denominación con que cada pueblo determine a su lucha y proyecto."* (Ordóñez 1993:144)<sup>[8]</sup>

"La Campaña" tendría además, el propósito de articular un movimiento indígena continental. De esta forma, adheridas a la propuesta de Quito en donde se habían participado, las organizaciones indígenas de México, asumieron la responsabilidad de

constituir el “Consejo Mexicano 500 Años de Resistencia Indígena y Popular”, al mismo tiempo que tenían la responsabilidad asignada de promover La Campaña entre los pueblos indígenas de Estados Unidos (Ruiz y Burguete 2003, Flores 1998, Velasco 2003).

En octubre de 1991 se celebró en Guatemala el “II Encuentro Indígena” de la Campaña 500 Años, allí se concretó uno de los resolutivos que había quedado plasmado en la Declaración de Quito, que afirmaba: *“Nos solidarizamos con la situación de los pueblos afroamericanos los que también son víctimas del proceso de destrucción iniciado por la colonización europea y los llamamos a sumarse a nuestra lucha en el marco de respeto y unidad de todos los oprimidos y explotados de este continente.”* En esa ocasión se añadió oficialmente a La Campaña las reivindicaciones de los afroamericanos en América Latina. Esta reunión fue también el preámbulo que apoyó la candidatura de Rigoberta Menchú como premio Nobel de la Paz, que obtuvo en diciembre de 1992 (Van Cott s/f).

La coyuntura de la celebración del V Centenario que impulsaban los gobiernos iberoamericanos, fue apropiado por el movimiento indígena, resignificado y construido como un movimiento de resistencia. Se precisó que la conducción de dicho movimiento debería estar *“[...] basada en nuestra identidad, la que debe conducirnos a una liberación definitiva”*. Y se recordó que *“Los indios de América no hemos abandonado jamás nuestra constante lucha contra las condiciones de opresión, discriminación y explotación que se nos impuso a raíz de la invasión europea a nuestros territorios ancestrales.”* Definiendo que *“Nuestra estrategia es anticolonial, anticolonialista y antiimperialista”*.

Respecto a las rupturas, es importante mencionar que en Colombia se vislumbró las tensiones entre las tradiciones políticas de izquierda y otra forma de hacer política, que nacía en Quito. León Et.al. (2001) registran estos cambios, afirman que la Campaña por los 500 Años es el inicio de un nuevo tipo de hacer política. La consigna "unidad en la diversidad" que adoptó la Campaña, a sugerencia de las organizaciones indígenas, instituyó una nueva forma de organización y articulación que hizo posible la organización en sectores sociales que antes estaban dispersos. La Campaña 500 Años, hizo posible la articulación del movimiento indígena en la mayoría de los países del continente

latinoamericano, sentando las bases para la construcción de una agenda de lucha, que tendría en la resistencia su principal eje de articulación. Con la Campaña 500 Años no se trataba de crear una federación o una confederación, ni de nombrar una directiva que "diera línea política a las bases"; prácticas comunes en la tradición política de los partidos de izquierda. En las nuevas formas de organización política de lo que se trataba era de priorizar la discusión sobre agendas políticas comunes. En esta óptica cada uno de "los actores" preservaba su autonomía pero se comprometía a actuar en función de ejes comunes para que la Campaña tuviera mayor contundencia.<sup>[9]</sup>

### **Declaración de Quito (1990)**

Un rasgo que es común a todas "Las Declaraciones" que ahora me ocupan, es el peso que adquiere el contexto histórico-político y regional, en donde los encuentros o cumbres se realizan, así como el impacto de luchas indígenas exitosas o de conquistas en otras regiones del continente. Las organizaciones que asistían a Quito estaban motivadas por los eventos que se vivían en Nicaragua. En 1987, la Constitución nicaragüense había reconocido los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas de la Costa Atlántica. El Congreso de Nicaragua aprobó el Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, en donde se precisaban los órganos de gobierno regionales. En 1990 los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de Nicaragua elegían a sus Consejos Regionales (Díaz Polanco 2006) En este mismo orden de ideas, en Colombia se debatía también una nueva Constitución, que sería aprobada un año después, en julio de 1991, que reconocería derechos autonómicos a las comunidades colombianas (Gros 2000).

Este aliento estaba presente en Quito y era el referente sobre el que debatían los 200 participantes al Encuentro. Por tal motivo la Declaración abunda en pronunciamientos que reclaman derechos de libre determinación y autonomía. La Declaración de Quito afirma: *"La lucha de nuestros pueblos ha adquirido una nueva cualidad en los últimos tiempos, esta lucha es cada vez menos aislada y más organizada. Ahora estamos plenamente conscientes de que nuestra liberación definitiva solo puede expresarse como*

*pleno ejercicio de nuestra autodeterminación. [...] Debemos garantizar las condiciones necesarias que permitan su ejercicio pleno y éste debe expresarse a su vez, como plena autonomía para nuestros pueblos. Sin gobierno indio y sin control de nuestros territorios no puede existir autonomía.”*

La Declaración precisó en la importancia que dicho derecho de libre determinación y autonomía quedara establecida en un “Régimen” en el marco de los Estados nacionales, *“Los pueblos indígenas estamos convencidos de que la autodeterminación y el régimen de autonomía plena solo podemos lograrlo previa destrucción del actual sistema capitalista y la anulación de toda forma de opresión sociocultural y explotación económica. Nuestra lucha está orientada a lograr ese objetivo que es la construcción de una nueva sociedad plural, democrática, basada en el poder popular.”*

En Quito se definieron otros ejes relevantes, los que únicamente apuntaré por razones de espacio, invitando a los lectores a ir a la fuente (Ordóñez 1993), por la importancia y vigencia de los mismos: a.- Un nuevo Estado y una nueva nación multicultural, ya que ésas son producto de relaciones coloniales. Su modificación debe hacer posible *“el ejercicio pleno de la autodeterminación a través de gobiernos propios de los pueblos indios y del control de nuestros territorios”* ; b.- Se reclama derecho al territorio y a la territorialidad; defensa de la cultura, educación y religión como base fundamentales de nuestra identidad como pueblo *“Recuperando y manteniendo nuestras propias formas de vida espiritual y convivencia comunitaria en íntima relación con nuestra madre naturaleza...”* ; c.- También se marcó como *“...vital la defensa y conservación de los recursos naturales, actualmente agredidos por las transnacionales”*, por lo que se convocó a luchar *“...contra las políticas de privatización, subordinación total al imperialismo pues para los pueblos indios ha significado despojo de tierras y recursos naturales...”*.

d.- Se dijo que la lucha indígena debe tener como objetivo la descolonización, por lo que se rechaza la intermediación de todo tipo de liderazgos y proyectos políticos que no sean indígenas. Se afirma que *“La lucha de nuestros pueblos debe de estar enmarcada en un proyecto político propio que nos posibilite una lucha organizada y contribuya a la*

*transformación de la sociedad dominante y la construcción de un poder alternativo”;* e.- La Declaración de Quito también abunda en lineamientos sobre la “política de alianzas”. Se estableció que *“Dado que los pueblos indios además de nuestros problemas específicos tenemos problemas en común con otras clases y sectores populares, tales como la pobreza, la marginación, la discriminación, la opresión y la explotación, todo ello producto del dominio neocolonial del imperialismo y de las clases dominantes de cada país, son absolutamente necesarias e impostergables con otros sectores populares. Sin embargo estas alianzas deben, al mismo tiempo, fortalecer y afirmar la propia identidad de los pueblos indios. Las alianzas deben realizarse en un marco de igualdad y respeto mutuo.”*

Otros lineamientos de igual importancia quedaron plasmados en dicha Declaración; misma que aunque con frecuencia el movimiento indígena a él adherido se olvida de citar, sin embargo está presente en la definición de sus estrategias. Puedo concluir esta sección, en que la Declaración de Quito fue visionaria, se adelantó a los tiempos y tiene hoy día una gran actualidad. Las declaraciones de las cumbres siguientes fortalecen ejes y ponen distintos énfasis, que no modifican sustancialmente lo definido en Quito. Brevemente me adentraré en ellas mediante sus “declaraciones”.

### **México 1993: Declaración de Temoaya**

El II Encuentro Continental de Pueblos Indígenas fue organizado por el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI) y la Coordinadora de Organizaciones y Naciones Indígenas del Continente (CONIC), integrado por organizaciones y naciones de EEUU, México, Centroamérica y del Cono Sur, constituida después del encuentro de Quito. El evento reunió a 300 participantes, representantes de 26 organizaciones y naciones indígenas, en el Centro Ceremonial Otomi en el estado de México, durante la segunda semana de octubre de 1993. <sup>[10]</sup> De acuerdo a lo registrado en la “Declaración de Temoaya”, los participantes cuestionaron los pobres alcances que, desde su punto de vista, tuvo el año 1993 al haber sido declarada por la ONU como el “*Año internacional de las poblaciones indígenas del mundo*”, afirmando que tal declaración poco pudo hacer por las “culturas en peligro”, amenazadas de desintegración por fuerzas disolventes, políticas de Estado

integracionistas y políticas económicas que debilitan el tejido social de las comunidades y pueblos indígenas del continente.

Se enfatizó en la importancia de los encuentros, ya que en éstos las organizaciones participantes “[...] han compartido sus historias comunes, luchas sociales y políticas, y aspiraciones por más futuros uno mismo-determinados. [...] Estas reuniones son el principio de las nuevas historias, nuevas leyendas que se pasarán abajo, las semillas de las culturas sembradas.” El Encuentro buscaba consolidar “nuestro propio movimiento” que lucha por el territorio, la autonomía, y la supervivencia cultural. “Ahora estamos comenzando solamente a realizar el sueño desde hace mucho tiempo pensado; ese algún día, con nuestra propia gente. Hablaremos para nosotros en foros internacionales, no más con los medios de intermediarios. Esperamos que otros sectores de sociedad nos apoyen, reconociendo que la autodeterminación indígena está en última instancia de ventaja, no sólo a la gente indígena, pero a todos los habitantes de la tierra del planeta.”

Respecto a los temas discutidos que recoge la Declaración se menciona: 1) Espiritualidad y tradición. El propósito de esta mesa fue reflexionar sobre la defensa y reapropiación de los lugares sagrados, los centros ceremoniales, los artefactos y restos de origen ancestral, que deben volver a las naciones indígenas. Se reclama que los gobiernos dentro de los Naciones Unidas deben reconocer legalmente y garantizar de manera inequívoca la protección de las prácticas espirituales de la gente indígena, pueblos y naciones; 2) La madre tierra y el territorio. Se sostiene la defensa de la tierra y territorialidad. El propósito fue consolidar las opiniones tradicionales del mundo, identidades culturales y la relación espiritual, con la madre de tierra, reclamando a los Estados reconocer la perspectiva indígena sobre los territorios; 3.- La autodeterminación, legislación y normas indígenas. Se demanda el reconocimiento a la jurisdicción indígena sobre territorios y el cese de violaciones e intromisión desde fuera. Los participantes reclamaron la reestructuración de los Estados, constituyendo un nuevo tipo de Estado-pluricultural, que reconozcan la existencia de “naciones indígenas autónomas”.

4.- Las mujeres, familia y comunidad. Los participantes reconocieron a las “[...] mujeres como la fuente del orgullo cultural y preservadores de la cultura nativa

*tradicional a través del hemisferio.*” 5) La juventud, cultura y educación. Se reclamó que la educación en territorios indígenas debe tener como base la filosofía y opinión de la gente indígena, reclamando a los Estado-nación, apoyar la instrucción indígena en sus propios idiomas, cosmovisión y centros culturales.

Respecto a las rupturas y continuidades puede destacarse, que la constitución de la CONIC fue una iniciativa que intentaba dar aterrizaje a la Declaración de Quito, para constituir espacios indígenas propios. La relación entre las organizaciones del norte y el sur del continente se considera como la concreción de una profecía antigua: el reencuentro entre el águila y el Cóndor. Se afirmaba que *“La energía espiritual traída a la conferencia por los abuelos, las ancianos y las guías espirituales así como los miembros de los viajes de la dignidad ayudó a crear una presencia ceremonial en la conferencia.”*. Esta reunión recupera la importancia del “fuego sagrado”, que fue encendido en Quito en 1990, como un espacio de convivencia y unificación indígena. Desde entonces, en todas las cumbres y encuentros, de la tradición política que aquí analizo, el “fuego sagrado” adquiere un papel simbólico central en la unificación indígena.

En Temoaya, se acordó que los encuentros siguientes tendrían sedes en Ecuador y posteriormente en Guatemala. Sin embargo, hubo que esperar varios años para que éstos se realizaran. Después de 1992, cada país vivía sus propios procesos, eran momentos de definiciones nacionales, por lo que la convergencia continental fue pospuesta hasta el año 2000. Al respecto, conviene mencionar la importancia que tienen las personas para empujar estas iniciativas. Tal es el caso de Tupac Enrique Acosta, representante del *“Pueblo Izkalotlan, Aztlan”* (una resignificación simbólica y política de la presencia chicana-indígena en la frontera México-EEUU), quien habiendo sido principal promotor del Encuentro de Temoaya, y ante el silencio de la convocatoria de las cumbres durante más de seis años, insistió de nuevo. De tal forma que CONIC, en coordinación con la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), volvieron a convocar a una II Cumbre, celebrada en el Centro Ceremonial de Teotihuacan, en octubre del año 2000. Esta Cumbre adquirió un carácter de evaluación en los logros de los derechos de los

pueblos indígenas en la última década del siglo XX, para el movimiento indígena continental.

### **México 2000: II Cumbre Indígena Continental de Teotihuacan**

La “Declaración de Teotihuacan”<sup>[11]</sup> que emanó de la Cumbre Indígena Continental, celebrada en ese centro ceremonial en México, del 28 al 30 de octubre del año 2000, es claramente un alto en el camino para evaluar los cambios que el movimiento indígena continental sufría, así como el balance de una década, desde la Declaración de Quito (1990). Por un lado nuevas rebeliones indígenas habían irrumpido en América Latina. Las organizaciones indígenas articuladas con la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE) habían tomado el poder político nacional, en alianza con un grupo de coroneles y tenientes que encabeza Lucio Gutiérrez (Burguete 2000), lo que indicaba cambios relevantes en las estrategias políticas indígenas y un nuevo protagonismo en el ámbito nacional.

El año 2000 también es momento de preocupaciones. Los avances legislativos de años atrás parecen haberse detenido; la evaluación era necesaria. La preocupación quedó incorporada en la Declaración de Teotihuacan. Ésta recupera el sentir que ya para entonces era generalizada en el segmento de organizaciones indígenas del continente, que participa en la tradición política que analizo: decepción y frustración en la relación con los Estados nacionales, en materia de reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas.

En el cuerpo de la “Declaración de Teotihuacan”, se evalúa la incapacidad de los Estados nacionales en realizar la “promesa” que años atrás, en los años ochenta y el primer lustro de los años noventa, había hecho a los pueblos indígenas del continente, de hacer posible una nueva relación y avanzar en Estados pluriétnicos y multiculturales. Por lo que los participantes declararon:

1.- Que, si bien ha habido algunos logros en materia de derechos Indígenas a nivel de acuerdos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, sin embargo muchos Estados

aún no lo han ratificado, y aquellos que lo han hecho, han tomado medidas para debilitar sus contenidos y el espíritu del mismo, por lo que ha sido letra vacía;

2.- Que el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la ONU, después de 16 años de constante lucha y esfuerzos de los representantes Indígenas, los estados coloniales siguen negando la aprobación de la misma;

3.- Que, el proyecto de Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Organización de Estados Americanos (OEA), sus actuales contenidos no incluyen los derechos y libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas. Esto es una consecuencia directa de ser un instrumento elaborado desde la visión de los Estados, y sin la participación plena de los representantes de los Pueblos Indígenas;

4.- Que, si bien el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce ciertos derechos Indígenas, en su artículo 8J del mismo, en la práctica las compañías transnacionales con el acuerdo de los gobiernos, han intensificado la política de saqueo y expropiación de los recursos naturales y la Biodiversidad que se encuentran en los territorios Indígenas, causando destrucción ecológica y afectando los derechos colectivos de nuestros Pueblos;

5.- La idea de un Foro Permanente para los Pueblos Indígenas en la ONU, contó con el legítimo apoyo de los indígenas, sin embargo en el transcurso del proceso, su mandato se ha debilitado y se ha excluido el concepto de Pueblos Indígenas, lo que no satisface plenamente las aspiraciones indígenas.

6.- Que, la política financiera impuesta por el Fondo Monetario Internacional, FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la complicidad de los gobiernos, han impuesto políticas de ajuste para beneficiar el consumismo desmedido de los países del Norte. Esto ha acentuado la dependencia, la opresión y el empobrecimiento de los Pueblos Indígenas y los sectores populares;

8.- Que, a pesar de instaurarse las llamadas democracias en el continente, la violación a los Derechos Humanos, al derecho a una vida digna, la libertad y el derecho a definir nuestro propio destino como Pueblos diferentes, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estos siguen siendo negados por los estados coloniales;

9.- Que, los Acuerdos de Paz en Guatemala y San Andrés en Chiapas (México) han sido solo promesas de justicia para los Pueblos. La represión en contra de líderes Indígenas continúa como en: Honduras, Chile, México, Perú, Bolivia, Guatemala. El Plan Colombia

apoyado por Estados Unidos traerá mas represión, militarización y sufrimiento para los Pueblos Indígenas y no Indígenas en Colombia..

Frente a esta decepción y frustración, declararon que pese a todo continuarán existiendo, con o sin reconocimiento de los Estados y su legislación. Afirmaron que *“Los indígenas [seguiremos] estando guiados por nuestras normas culturales, espirituales, lingüísticas e históricas, por tanto, seguimos siendo Pueblos Indígenas, con derechos imprescriptibles e inalienables que le asisten a todos los Pueblos del mundo.”*; desarrollando *“nuestra cultura en determinados espacios territoriales, en donde se han establecido vínculos espirituales, lingüísticos, que conforman nuestra identidad milenaria.”* Aunque admiten la realidad y los peligros de continuar siendo despojados de sus territorios *“en el proceso de conformación de los Estados Nacionales.”* Por lo que alertan que *“Los territorios, los recursos de la biodiversidad constituyen derechos inalienables e imprescriptibles para los Pueblos Indígenas.”*

La Cumbre concluyó en recordar a los Estados-nación que *“Los Pueblos Indígenas, reafirmamos el principio y el derecho a la Libre Determinación, considerando que este derechos representa la columna vertebral de todos los otros derechos que nos asisten.”*

### **Declaración de Kito, 2004. II Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala**

Quito Ecuador vuelve a ser sede de otro encuentro, en un contexto de gran efervescencia continental. Esa ciudad era al mismo tiempo sede del Primer Foro Social de las Américas (FSA) celebrado del 21 al 25 de julio. Días antes, cuatro centenares de representantes de pueblos y nacionalidades indígenas del continente, se reunieron para trabajar una plataforma común que fue presentada en el FSA (Bonilla 2004).<sup>[12]</sup> La celebración de la II Cumbre se ratificó y comenzó su preparación en el Encuentro Continental contra el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), celebrado en Quito en Octubre del 2002. La II Cumbre se concibió como un espacio de debate y encuentro que buscaba la revitalización de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, y así estando ellos fortalecidos, podían a su vez,

acuerpar de mejor manera, la lucha mundial contra las políticas de integración neoliberal, que se percibían como cada vez más amenazantes.

De esta forma, una vez más, aunque las organizaciones indígenas se involucran en procesos amplios, sin embargo, refrendaban su derecho a la diferencia y a construir, por si mismos y por separado, una agenda propia. Coherentes con su estrategia de empoderamiento indígena, estaban presentes en luchas más amplias, en coordinación con los otros sectores convocados al FSA, pero no sin antes trabajar iniciativas que los fortalecen y cohesionan hacia adentro, para hacer un frente común.

Tres preocupaciones parecen ser centrales en esta Cumbre. En primer lugar cambios en las políticas gubernamentales y de las multilaterales. En el año 2004, ya no sólo se denunciaba la decepción en la relación con los gobiernos y multilaterales como se realizó en Teotihuacan en el año 2000; sino además, se percibían retrocesos.<sup>[13]</sup> Y aún más se denunciaba que era más evidente cambios en la política de los Estados que ahora recurrían a una política de judicialización de los derechos de los pueblos indígenas. Estos cambios parecían tener como epicentro los intereses del gobierno de los EEUU.

Como fue ampliamente difundido, el 11 de septiembre de 2001 las “torres gemelas” de New York en EEUU fueron derrumbadas; con ella cayeron también los avances en los derechos indígenas y gobiernos que antes habían sido simpatizantes con las luchas indígenas comenzaron a manifestar sus reservas. La “Declaración de Kito” en 2004 rechazó el avance de esas políticas intimidatorias: *“Denunciamos que los gobiernos nacionales de América están empleando cada vez mas, la represión violenta caracterizada por violaciones de nuestros derechos humanos y derechos como pueblos; la criminalización de nuestros actos en defensa de la vida y ceremonias espirituales; la paramilitarización; los desalojos de nuestras tierras, la ocupación militar; la cooptación y corrupción de autoridades locales y dirigentes; la promoción de proyectos que tratan de “compensar” los perjuicios que realizan empresas transnacionales; el supuesto reparto equitativo de beneficios; la migración forzada; y, promueven la división, la confrontación y el*

*enfrentamiento armado entre comunidades, para imponer su política excluyentes, racistas y opresivas.”*

Una segunda preocupación era la nueva ofensiva de las políticas de integración neoliberal que promovían los gobiernos del continente americano; que además estaban relacionados con la penetración de petroleras, empresas mineras y otras que amenazaban el patrimonio colectivo de pueblos indígenas. El rechazo se planteó expresamente: *“Nos oponemos tajantemente al establecimiento de planes como el de Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); el Plan Puebla Panamá (PPP); el Plan Patriota; Plan Colombia; Plan Dignidad, Plan Andino, la creación de bases militares; así como al establecimiento del ALCA y los TLC’s, que son impulsados en el marco de la OMC y para el beneficio de los países saqueadores del planeta; ya que lo único que pretenden es la creación de infraestructura para la circulación de sus mercancías, el despojo de los recursos naturales de nuestras tierras y territorios y la protección de las empresas transnacionales. Los caracterizamos como planes de invasión para el saqueo, la destrucción y la muerte.”*

Mientras que la tercera preocupación provenía de la amenaza que significaban las políticas “conservacionistas” que penetraban a los territorios indígenas para realizar acciones de biopiratería para “ablandar” la penetración del capital, entre otras acciones del mismo signo, que eran percibidas como amenazas. Se afirma: *“Rechazamos la realización de planes de ordenamiento territorial, prospección y explotación de minerales e hidrocarburos, establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y plantaciones forestales; pago por servicios ambientales, privatización del agua y aire, fumigaciones, establecimiento de patentes sobre recursos naturales y culturales, y uso de semillas transgénicas que se realizan en nuestros territorios, ya que solo están orientados a garantizar la reproducción del gran capital transnacional en detrimento de nuestra vida.”*

Uno de los acuerdos fue estrechar la vigilancia, hacer de la Cumbre un espacio permanente de enlace e intercambio y de acción inmediata para enfrentar las políticas de globalización

neoliberal. Un año después, en noviembre de 2005, hubo que hacer valer este acuerdo por eventos que tendrían lugar en Argentina.

### **Argentina 2005: Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas. Territorio Mapuche, Mar del Plata.**

La “Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas. Territorio Mapuche, Mar del Plata, Argentina”, celebrado del 02 al 04 de noviembre de 2005, se llevó a cabo en un contexto de fuerte tensión al interior del movimiento indígena. El evento se realizaba como un acto para contestar otra “Cumbre Indígena” que se había convocado con motivo de la “Cuarta Cumbre de las Américas” en el que participarían los presidentes de los países del continente. A decir de los medios, el gobierno de EEUU pretendía usar la Cumbre para relanzar el “Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)” y pretendía junto con el gobierno de Canadá, colocar las decisiones a su favor.<sup>[14]</sup> En este contexto fue convocada una “Cumbre Indígena” que se celebraría en Buenos Aires, con una semana de antelación a la concentración de los gobernantes. Se presume que tal “Cumbre indígena” buscaba obtener resoluciones para establecer una “agenda de cooperación” con los gobiernos. El evento era coorganizado entre organizaciones indígenas de Canadá y organizaciones de Argentina.

Frente a esta convocatoria, de inmediato las organizaciones que participan en la tradición política aquí analizada, se autoconvocaron para reunirse en el mismo lugar y en la misma fecha en que sesionarían los gobernantes, para interpelar su reunión. Consideraban que los gobiernos debían escuchar a los pueblos y organizaciones indígenas en su propio idioma, y no mediante documentos escritos en inglés, como había sucedido en Buenos Aires, denunciaban los opositores. Así, en medio de una fuerte tensión, en la “Cumbre paralela” reunida en Mar deLa Plata, se emitieron varios documentos. “La Declaración” en sentido estricto, un “pronunciamiento político” que clarificaba las posturas de los distintos actores participantes en “la contra-cumbre” indígena, así como numerosos comunicados, declaraciones y precisiones.<sup>[15]</sup> De la Declaración<sup>[16]</sup> destaca el siguiente pronunciamiento: *“Los Pueblos Indígenas tenemos nuestra propia visión de desarrollo que*

*se sustenta en criterios de solidaridad entre nosotros los seres humanos y un profundo respeto a la madre tierra. No estamos de acuerdo con la idea y modelo económico basado en la explotación del hombre por el hombre y de la naturaleza en su conjunto. Por lo tanto rechazamos la visión y el modelo económico impulsado actualmente por los Estados, en el que solamente se pretende crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática, violando los derechos humanos y atentando contra la naturaleza. Tal visión solo seguirá profundizando el despojo de nuestras tierras, territorios y recursos naturales, y agudizará la agresión a nuestros procesos de autonomía.”*

Mientras que en el “*Pronunciamiento político*” denunció que aquella “[...] *cumbre tiene por objeto utilizar a las organizaciones Indígenas, pues se llevará a cabo una semana antes de la Cumbre de los Presidentes, en Buenos Aires que esta a 420 kilómetros y con una agenda manipulada y orientada hacia convertir en mercancía nuestra cultura y territorio. La intención es muy clara: dividir al movimiento Indígena y separarnos de toda la sociedad civil y de los pueblos que por miles acudirán a Mar del Plata a debatir el futuro y denunciar la política globalizadora que se ha impuesto en nuestro continente. Se va afianzar así, la Manipulación, Colonización y Control que ejerce Canadá y EEUU sobre las sucesivas Cumbres.*”<sup>[17]</sup>

La Cumbre de Mar del Plata fue muy concurrida, y fue resultado de la rápida reacción de parte de las organizaciones indígenas de América Latina que se autoconvocaron para apoyar al pueblo mapuche. La capacidad de coordinación y respuesta había mejorado notablemente, lo que, desde algunas perspectivas indígenas, hacían suponer que la profecía del reencuentro entre el águila y el cóndor, ya se estaba realizando.

**Declaración de La Paz, 2006: Primer Encuentro Continental de pueblos y nacionalidades indígenas del Abya Yala: De la resistencia al poder.**

Pero “Las Cumbres” también servirían para refrendar y compartir éxitos y triunfos políticos. Enero de 2006 fue momento de júbilo para el movimiento indígena continental, al darse a conocer el arrollador triunfo, con más del 50%, del aymara Evo Morales como

presidente de Bolivia. Inmediato a su triunfo, se celebró en la ciudad de La Paz el “Primer Encuentro de Autoridades Indígenas de América”, el 20 de enero de 2006. En esa ocasión se acordó convocar a un *“Primer Encuentro Continental de pueblos y nacionalidades indígenas del Abya Yala: De la resistencia al poder”* que se celebraría en lugar en la ciudad de La Paz, Bolivia, del 8 al 12 de Octubre 2006. Se buscaba dar una base de legitimidad al nuevo presidente electo. En la invitación circulada en septiembre de 2006 para asistir a dicho encuentro se leía: *“El Encuentro se inscribe en el nuevo contexto internacional, donde la presencia y liderazgo indígena es un hecho histórico irreversible. Tiene como objetivo fortalecer los vínculos de integración y solidaridad entre los pueblos y nacionalidades indígenas del Continente, vinculando nuestras agendas con los objetivos históricos de desarrollo político, económico y cultural y asumiendo el desafío de aportar - con nuestra visión ancestral- en la construcción de los Estados Multiculturales.”*<sup>[18]</sup>

El Encuentro comprendía una actividad de fortalecimiento espiritual al nuevo presidente. Una marcha política realizada el 12 de octubre y una ceremonia celebrada en un centro ceremonial tradicional, fueron los acontecimientos más relevantes. La presencia de “guías espirituales y sabios indígenas” se reclamaba como imprescindible en las delegaciones de las organizaciones invitadas a participar. Se requería *“[...] desde la espiritualidad y sabiduría heredada de nuestro mayores, [...] plan de acción que aspiramos definir entre todos.”*

Aunque como resultado más de la emoción, que del debate político (Cucicanqui 2006), la “Declaración de La Paz” quedó impregnada de una perspectiva optimista en el futuro. El camino de la resistencia había conducido al triunfo y enviaba señales de que si era posible. Era el camino del Pachakuti (retorno) se decía, eran tiempos de culminación del Quinto Sol, según se afirma en el texto de la Declaración. Se auguran nuevos tiempos, en el que terminará pronto *“el mundo de miedo que vivimos, el mundo de odio y materialismo que sufrimos.”* La humanidad dejará de ser una especie que amenaza con destruir el planeta y *“evolucionará hacia la integración armónica con todo el universo”*. Admitirá un nuevo equilibrio en el *“todo está vivo y consciente”*. La humanidad entenderá *“que somos parte*

*de ese todo y que resurgiremos en una nueva era de luz.”*

Sin embargo, se precisaba que para llegar a esos nuevos tiempos, era necesario dar pasos en las reformas de los estados nacionales. Ésos, se afirma en La Declaración, deben dejar de ser “uninacionales”, por tanto deben *“reconocer la Plurinacionalidad y respetar y reconocer nuestras propias formas de Gobernar.”* El concepto *“De la resistencia al poder”*, lema con el que se convocaba a este Encuentro Continental, daba sentido al mensaje que aspiraban enviar:<sup>[19]</sup> *“[...] urgimos la refundación de los Estados para lograr la convivencia entre los pueblos, para que no exista la exclusión y la marginación. La resistencia de la lucha de los Pueblos originarios, en conjunto con otros sectores en el continente hoy en día hemos logrado el triunfo de Evo Morales, una conquista que nos Convoca a fortalecer y consolidar las organizaciones en la construcción del verdadero Poder que surja de la experiencia de nuestros pueblos indígenas.”*

De esta forma, el Encuentro de La Paz, fue una fiesta indígena continental. Las imágenes de La Cumbre recorrieron el mundo. Evo Morales fue ungido como presidente de Bolivia y *“de todos los pueblos y nacionalidades indígenas de América”*, legitimado en un acto ceremonial celebrado en muchas voces indígenas por docenas de guías espirituales provenientes de numerosos pueblos de Abya-Yala. El fuego sagrado se decía, había unido a los pueblos y nacionalidades indígenas, haciendo realidad la profecía del reencuentro entre el águila y el cóndor.

### **Iximche’ Tecpán, Guatemala 2007: III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala: De la resistencia al poder.**

A pocos meses del Encuentro de La Paz, Iximche’ Tecpán, Guatemala, fue sede de la “III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala. De la resistencia al poder”, del 26 al 30 de marzo de 2007.<sup>[20]</sup> Llama la atención que el lema sea el mismo que convocó a la Cumbre en La Paz. Es posible que este evento haya sido

concebido, de alguna manera, como continuidad del realizado en Bolivia, toda vez que en aquélla ocasión se extrañaron los debates políticos y las mesas de discusión.

Y en Iximche' hubo muchas mesas para discutir los temas pendientes. De hecho en Iximche' todo fue en abundancia. Por primera, vez una Cumbre Indígena congregó a cerca de 2000 participantes de más de una veintena de países, lo que resultó inédito. Destacaron por su número las delegaciones boliviana y ecuatoriana. Cerca de un centenar de líderes, hombres y mujeres, de pueblos, nacionalidades indígenas de Bolivia, muchos de ellos representantes populares, diputados, senadores, congresistas, constituyentes, y funcionarios del nuevo gobierno, llegaron a Guatemala. Un avión completo con participantes a la III Cumbre, arribó desde Bolivia a la III Cumbre.

Aunque menor en número, la presencia de los delegados de Ecuador era también significativa y ascendía a medio centenar. Su presencia era mucho más notable por la calidad de sus representantes. Expertos en la política indígena desde décadas atrás, oradores connotados, liderazgos internacionales reconocidos, sus intervenciones eran regularmente aplaudidas. Por ser la sede, la delegación guatemalteca era sin duda, la más numerosa. Mas un millar de guatemaltecos, mayas, ladinos, xincas y garifunas, se congregaron en la Cumbre. Desde las pirámides de la zona arqueológica de Iximché podía observarse el mosaico de la diversidad; era un mundo de colores, y también de contrastes. Por un lado, la presencia de ancianos que participaban en las ceremonias espirituales matutinas, las que junto con la salida del sol, y en su honor, se celebraban diariamente, por las distintas delegaciones. También era notable la presencia mayoritaria de jóvenes y de muchas, muchas, mujeres. Así como de un pequeño, pero ruidoso y suficientemente visible, contingente de niños que tuvieron su propia mesa de debates.

Fue significativo el hecho que la mesa en donde se debatía “el tema de las mujeres” fuera una de las más concurridas. Sin embargo, la presencia femenina no se reducía al debate de esa agenda, sin duda importante. Estaban en todas las mesas presentando ponencias, debatiendo los contenidos de las mismas y haciendo cabildeo para lograr que la plenaria aprobara la celebración de la “I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala”,

lo que al anunciarse en la plenaria causo júbilo entre las congresistas. También se anunció la celebración de una próxima “Cumbre Continental de la Niñez, Adolescencia y Juventud de las Nacionalidades del Abya Yala”.

Ante tanta juventud, algunos participantes advirtieron las ausencias de los “viejos líderes” del movimiento indígena continental, los que habían convocado y estado en las otras cumbres. Los “liderazgos históricos” del movimiento indígena fueron, en su mayoría, ausentes; lo cual fue una limitación, pero también una virtud.<sup>[21]</sup> Por una parte hizo posible que otras voces frescas pudieran ser escuchadas; pero por el otro lado, las nuevas presencias desconocían los debates teórico-político-jurídicos que se han dado desde décadas atrás, lo que dificultó avanzar en la calidad y alcance de las propuestas. Pero con todo, esta ampliación de la participación a sectores que antes no estaban, es alentador y pone nuevas bases para renovar los liderazgos, al incorporar a las nuevas generaciones al movimiento indígena continental.

Respecto a las mesas, hay que decir que éstas se ampliaron significativamente en su número, alcanzando un total de 15 ejes temáticos,<sup>[22]</sup> lo que da una idea sobre la complejización de la agenda indígena y la diversidad de temas que hoy preocupan a las organizaciones participantes. Como las anteriores declaraciones, la “Declaración de Iximche” enfatiza la importancia de la resistencia frente a la globalización neoliberal y llama a la necesidad de las alianzas: *“alianzas entre los pueblos indígenas, de pueblos indígenas y los movimientos sociales del continente y del mundo que permitan enfrentar las políticas neoliberales y todas las formas de opresión.”* Por lo que se comprometieron a trabajar en la construcción de acuerdos y consensos para participar en el Foro Social de las Américas; evento que se realizará, según anunciaron sus organizadores, en Guatemala en el 2008 y que tendrá “rostro indígena” y “rostro de mujer”.

Se insistió en la importancia de impulsar procesos para fortalecer la refundación de los Estados, ponderando la importancia de las Asambleas Constituyentes que conduzcan hacia la construcción los Estados plurinacionales y sociedades interculturales, en clara alusión a las lecciones que daban Bolivia y Ecuador. Y se ratificó el derecho que los pueblos tienen

a *“Avanzar en el ejercicio del derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas, aún sin el reconocimiento legal de los Estados–nación.”*. Al mismo tiempo que se rechazaban los tratados de libre comercio (TLCs) que vulneran la soberanía de los pueblos y mantener la vigilancia ante los intentos por implementar nuevos tratados comerciales; y en alertar a los pueblos indígenas sobre las políticas del BID, Banco Mundial y entidades afines que despliegan nuevas estrategias para penetrar en las comunidades con acciones asistencialistas y de cooptación que apuntan a la desarticulación de las organizaciones autónomas y legítimas. De la misma manera, en el texto de la Declaración, se exige a las instituciones financieras internacionales y los gobiernos la cancelación de sus políticas de promoción de las concesiones (mineras, petroleras, forestales, gasíferas y de agua) de territorio indígenas para las industrias extractivas.

Para el seguimiento de los acuerdos, se acordó la constitución de la “Coordinadora Continental de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Abya Yala, como espacio permanente de enlace e intercambio, donde converjan experiencias y propuestas, para que juntos se enfrenten las políticas de globalización neoliberal y continuar con las luchas de liberación definitiva, tanto de *“de nuestros pueblos hermanos, de la madre tierra, del territorio, del agua y todo el patrimonio natural para vivir bien.”*. La III Cumbre acordó, además, respaldar la candidatura de Evo Morales al premio Nobel de la Paz y demandar la despenalización de la hoja de coca. Así como a convocar a la marcha continental de los pueblos indígenas para *“salvar a la Madre Naturaleza de los desastres que está provocando el capitalismo, y que se manifiesta en el calentamiento global”*, a realizarse el 12 de octubre del 2007. Se acordó asimismo, impulsar la misión diplomática de los pueblos indígenas para defender y garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

Respecto a las rupturas de la III Cumbre de Guatemala con las anteriores, hay que decir que el tema “De la resistencia al poder” no fue abordado en extenso. De hecho la mesa relativa a “las alianzas” tuvo escasa convocatoria. La desconfianza en los procesos electorales permanece con una gran fuerza. Aunque inicialmente el tema fue planteado con bastante certeza y argumentos por conferencistas ecuatorianos y bolivianos, que eran los

responsables de abrir los debates en la mesa; sin embargo la numerosa delegación guatemalteca prefirió no manifestarse sobre el tema.

Las próximas elecciones nacionales en Guatemala, en la que se presume la candidatura de Rigoberta Menchú para la presidencia de la República, influyeron en el comportamiento de estos debates. Sin que se ventilara públicamente, sin embargo en los pasillos algunos actores cuestionaban las alianzas que Menchú ha realizado con sectores políticos y económicos del país de dudosa probidad política. Adicionalmente, la ausencia de la premio nobel en la Cumbre (aunque la justificó de manera creíble con otros compromisos internacionales previamente contraídos) condujo a que el tema fuera tomado con reservas por las distintas delegaciones. No obstante, algunos participantes guatemaltecos manifestaron *“Nosotros tenemos listas nuestras propuestas para entrar al diálogo y al debate político. Pero no daremos apoyo incondicional. El ‘voto étnico’ no existe, hay que ganárselo.”* Este no-debate, tuvo un peso muy fuerte y se prefirió el silencio.

Así las cosas, el contexto guatemalteco le dio un giro radicalmente distinta a la consigna *“De la resistencia al poder”*, que en Bolivia había sido significado como conquistas en espacios de gobierno y empoderamiento indígena. Sin debates de fondo y sin avances en esta discusión, la *“Declaración de Iximche”* se manifestó en *“Condenar las democracias impostoras y terroristas implementadas por los gobiernos neoliberales, que se traducen en la militarización de los territorios indígenas, la criminalización de las luchas indígenas y movimientos sociales en todo el Abya Yala.”*

Ante la falta de certidumbres en este tema, algunos participantes piensan que el tema de *“LaS democraciaS”*, es una discusión pendiente en Guatemala y en lo general en la agenda indígena del continente. Se evalúa que se debe seguir trabajando, para construir otras nociones que sean más cercanas a la idea de *“democracias con identidad”*, o *“democracias bajo nuestra propia cosmovisión”*.

Quizá los eventos electorales del año 2007 en Guatemala, dejen suficiente sedimento para la discusión; de tal forma que el tema pueda ser debatido con mayor riqueza en la próxima

“IV Cumbre de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala”, programada para realizarse en 2009 en el norte de Chile.

## **Conclusiones**

La III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala celebrada en Iximche’ Tecpán, Guatemala en marzo de 2007, se adhiere a una tradición política que tuvo al Encuentro de Pueblos Indios de Quito en 1990, su acto fundacional. El ciclo de las cumbres y encuentros celebrados entre 1990 y 2007 que se identifican con esta genealogía del movimiento indígena continental, comparten una agenda política que aunque no siempre queda registrada de manera expresa en las declaraciones, sin embargo comparten elementos comunes como: a) Ruptura con las formas de organización de masas o de sectores (como campesinos) más característica a la forma de organización de los partidos políticos; b) Definición y construcción de un movimiento político que a sí mismo se asume como indígena y que marca la diferencia con otras tendencias del movimiento indígena que son étnica mixtas; c) Importancia del fuego sagrado, guías espirituales y otros símbolos de las tradiciones filosóficas y espirituales, significadas como indígenas, como recursos de cohesión de la membresía.

d) Jerarquización del derecho de libre determinación y autonomía como la estrategia política que hará posible superar la condición de dominación colonial (colonialismo interno) y derecho de los pueblos a ejercer *autonomías de facto*, ante la negativa de los Estados a su reconocimiento legal; e) Estrategia de resistencia, junto con negociación con el Estado, para consolidar procesos de reconocimiento de derechos como pueblos indígenas; f) Importancia de lograr la refundación y reconfiguración del Estado-nación hacia un Estado pluricultural; g) Relevancia de la defensa y recuperación de la tierra-territorio, como base jurisdiccional del ejercicio del derecho de libre determinación y autonomía.

h) Interpelación y cuestionamiento a la legitimidad de los Estado-nación para reclamar derechos de libre determinación; tanto en el ámbito nacional, como en el contexto internacional; i) Alianzas estratégicas (con limitaciones o cierta desconfianza), con otros

grupos y/o actores sociales no indígenas; j) Construcción de su propia agenda como requisito previo, antes de asistir a las luchas nacionales y/o globales; k) Rechazo a liderazgos que no sean indígenas y a sus propuestas “occidentales”; l) Unidad indígena continental del movimiento indígena, buscando la profecía del reencuentro entre el águila y el cóndor; m) Lucha por la reconstitución de los pueblos en un contexto de esperanza regido por “principios milenarios” como el Pachacutik (el retorno) o el acercamiento del “nuevo Baq’tun’, nuevo sol o nuevo amanecer; n) Construcción de una teoría política indígena que se nutre de una perspectiva identitaria y cosmogónica; y, ñ) Rechazo y/o aceptación limitada de la política partidaria y de los conceptos de la democracia liberal.

En conclusión, el estudio de “las declaraciones” de las cumbres y encuentros indígenas como unidad de análisis, nos permiten acercarnos al proceso de construcción, cambio y transformaciones del movimiento indígena continental, y dar cuenta de los elementos o rasgos que dan coherencia a este segmento del multifacético movimiento indígena en América Latina.

## **Bibliografía**

Bautista, Genaro, 2007, *Las grandes ausencias en la Cumbre Indígena*, AIPIN, 31 marzo. México, Agencia Internacional de Prensa India.

Bartolomé, Miguel Alberto, 2006, *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI Editores.

Bastos, Santiago y Manuela Camus, 2003, *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*, Guatemala, Cholsamaj, FLACSO-Guatemala.

Bengoa, José, 2000, *La emergencia indígena en América Latina*, México, FCE.

Bonfil Batalla, Guillermo, 1972, “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”, en *Anales de Antropología, Vol. IX*, México, IIA, UNAM, pp. 105-124.

Bonilla, Ángel, 2004, “La II Cumbre Continental de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala (Quito, 2004)”, en *OSAL Núm. 15, año V, septiembre-diciembre*. <http://fulltext.cibera.de/fulltext/12/12557/espanol/html/osal15/AC15Bonilla.pdf>

Burguete, Araceli, 2007, *Diario de campo, Iximche’, Tecpan, Guatemala, 26-29 de marzo*. Documento mecanoscrito.

Burguete Cal y Mayor, Araceli, 2000, “Ecuador 2000: la primera rebelión indígena del tercer milenio”, en *Memoria Núm. 133, marzo*, México, CEMOS, pp.31-35.

Burguete Cal y Mayor, Araceli y Margarito Ruiz, 1994, “Hacia una carta universal de derechos de los pueblos indígenas”, en José Ordóñez Cifuentes, *Derechos indígenas en la actualidad*, México, IIJ, UNAM, pp.117-160.

Cardoso de Oliveira, Roberto, 1990, “La politización de la identidad y el movimiento indígena”, en José Alcina Franch (Compilador), *Indianismo e indigenismo en América Latina*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 145-161.

Caudillo Félix, Gloria Alicia, 1996, “Discurso indio y resistencia cultural. La I Cumbre de los pueblos indígenas”, en *Espiral Núm. 7, Vol. III, Septiembre-diciembre*, Guadalajara, Jalisco, Universidad de Guadalajara, pp. 47-62.

Díaz-Polanco, Héctor, 1985, *La cuestión étnico-nacional*, México, Editorial Línea.

Díaz-Polanco, Héctor, 2006, *El laberinto de la identidad*, México, Programa Universitario México Nación Multicultural, UNAM.

Dietz, Gunther, 1999, “Etnicidad y cultura en movimiento: desafíos teóricos para el estudio de los movimientos étnicos”, en *Revista Nueva Antropología Núm. 56*, México, Nueva Antropología A.C., pp. 81-107.

Fanon, Frantz, 1969, *Los condenados de la tierra*, México, FCE.

Flores Félix, José Joaquín, 1998, *La revuelta por la democracia. Pueblos indios, política y poder en México*, México, UAM, El Atajo Ediciones.

Gros, Christian, 2000, *Políticas de la etnicidad. Identidad, estado y modernidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

León, Osvaldo, Sally Burch y Eduardo Tamayo, 2001, *Movimientos Sociales en la Red*, Quito, Ecuador, Agencia Latinoamericana de Información (ALAI).

Matías, Marcos, 2005, *La II Cumbre de los Pueblos Indígenas: un viraje necesario*, <http://www.servindi.org/archivo/2005/137#more-137>

Memmi, Albert, 1971, *Retrato del colonizado, precedido por retrato del colonizador*, Madrid, Edicusa.

Movimiento Tzuk Kim-pop, 2007, *Ayuda de Sistematización, III Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, Iximche, Iximunulew, Guatemala, 26 al 30 de marzo*. Documento mecanoescrito.

Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando, 1993, *Reclamos jurídicos de los pueblos indios*, México, UNAM.

Rivera Cusicanqui, Silvia, 2006, “El rancho indígena”, *La Prensa*, octubre, Bolivia, <http://www.cumbrecontinentalindigena.org/cusicanqui06.php>

Ruiz Hernández, Margarito y Araceli Burguete Cal y Mayor, 2003, *Derechos y autonomía indígena. Veredas y caminos de un proceso: una década. 1988-1998*. México, CDI.

Sánchez, Consuelo, 1999, *Del indigenismo a la autonomía*, México, Siglo XXI Editores.

Schackt, Jon, 2002, “Los mayas: el origen del término y la creación del pueblo”, en Jon Schackt (Editor) *De indígena a maya. Identidades indígenas en Guatemala y Chiapas*, *Revista Estudios Interétnicos Núm. 16, año 10, agosto 2002*, Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos Guatemala, pp. 7-26.

Van Cott, Donna, s/f, *Desafiantes nuevamente. Quinientos Años de Confrontación. Las poblaciones indígenas y la política de seguridad en América Latina*

<http://www.airpower.au.af.mil/apjinternational/apj-s/4trimes97/vancott.htm>

Velasco Cruz, Saúl, 2003, *El movimiento indígena y la autonomía en México*, México, UNAM.

Warren, Kay B., s/f, *Pan-mayismo y pluriculturalismo en Guatemala*, <http://dkc.mse.jhu.edu/scholz/lprints/warrenspam.htm>;

---

<sup>[1]</sup> Profesora-investigadora CIESAS-Sureste, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

<sup>[2]</sup> <http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito.php>

<sup>[3]</sup> Una reflexión sobre el discurso indígena en esta I Cumbre de Pueblos Indígenas, fue realizado por Gloria Caudillo (1996).

<sup>[4]</sup> Esta declaración es un referente central en esta tradición política del movimiento indígena. El texto completo de esta Declaración se encuentra en página web de “la Cumbre” de Argentina. <http://www.cumbrecontinentalindigena.org/arg.php>

<sup>[5]</sup> En otros países como Guatemala, el identificador panétnico no fue “indio”, sino “maya”. Por tal motivo la palabra “indio” en Guatemala, no fue resignificada con contenidos de resistencia, como sucedió en el resto de los países de América Latina. Al respecto véase Bastos y Camus (2003); Schackt (2002) y Warren (s/), entre otros.

<sup>[6]</sup> Los textos de las declaratorias de la primera, segunda y tercera reunión de Barbados pueden verse en Bartolomé (2006).

<sup>[7]</sup> Por ejemplo en la III Cumbre eran recurrentes los llamamientos a los participantes para abandonar nociones ajenas u “occidentales” y asumir las “propias”. Algunas de ellas

fueron: 1.- Sustituir la noción de “América Latina” y nombrarla como “Abya Yala”, que tiene un sentido de “América Indígena”, 2.- Sustituir el calendario gregoriano, por los calendarios propios (que en esto los mayas tienen un gran avance); 3.- Sustituir la palabra “ruinas arqueológicas” para renombrar como “lugares sagrados o centros ceremoniales”; 4. Modificar la palabra “recursos naturales” por “bienes comunes de la madre naturaleza”; 5.- Sustituir la palabra ‘desarrollo’ por “bien vivir” o “vivir bien”. Esta propuesta interpela a la idea de un estilo de vida que supone la acumulación de bienes y dinero; por el contrario, en la concepción mayas se propone que el “vivir bien” debe darse como resultado de la vigencia de “nuestros principios milenarios que son: complementariedad, reciprocidad y dualidad”. Entre otras nociones del mismo signo que cuestionan y resignifican conceptos.. Estos aportes los registré haciendo presencia en el III Encuentro en donde participé como ponente (Burguete 2007)

[8] El documento de “La Declaración de Quito” fue publicado por José Ordóñez (1993). Todas las citas que siguen sobre dicha declaración, tienen la misma fuente.

[9] El esquema organizativo de la Campaña se construyó de abajo hacia arriba y en forma horizontal. Los procesos de acercamiento e interacción colectiva que desató La Campaña, fueron tan intensos, a decir de los autores, que se proyectaron en el tiempo y dieron como resultado, en forma posterior, la conformación de nucleamientos sectoriales que, por lo general, han adoptado los parámetros organizativos implementados por tal campaña. Esto es, modalidades de coordinación que funcionan por consenso, respetando la autonomía y ritmo de cada organización integrante, y que no tienen una estructura centralizada, sino más bien una instancia de coordinación operativa y que por lo general funciona de manera rotativa. Por ejemplo, esta forma de organización en red, que estableció La Campaña, fue la base para la constitución de otras organizaciones como de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC), de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Afrocaribeñas (RMAA) y de la Asamblea del Pueblo de Dios (APD); la creación de espacios de coordinación de los pueblos y mujeres indígenas, y de organizaciones afrodescendientes; la reactivación del Frente Continental de Organizaciones Comunes (FCOC); la conexión entre organizaciones de mujeres, de jóvenes y de derechos humanos (León Et.al. 2001).

[10] <http://www.nativeweb.org/papers/statements/indigenous/temoya.php>

[11] [http://movimientos.org/enlacei/show\\_text.php3?key=9227](http://movimientos.org/enlacei/show_text.php3?key=9227)

[12] Un análisis más detallado sobre esta cumbre, puede verse en Bonilla (2004).

<http://fulltext.cibera.de/fulltext/12/12557/espanol/html/osal15/AC15Bonilla.pdf>

[13] Para evaluar el desempeño de la “*Década de los Pueblos Indígenas 1994-2004*” asumida por los Estados, gobiernos y el Sistema de Naciones Unidas; además de apuntalar esfuerzos a favor de los derechos indígenas, un grupo de destacados y experimentados líderes indígenas se reunieron en Tepoztlán Morelos, el 12 de octubre de 2004 y emitieron la “Declaración Tepoztlán”.

Cfr. <http://www.treatycouncil.org/PDFs/DECLARACION%20DE%20TEPOZTLAN.pdf>

[14] “Fracasó el proyecto de Washington de imponer el ALCA en la cumbre”, *Diario La Jornada*, México, domingo 6 de noviembre de 2005.

[15] Una crónica sobre las tensiones entre las dos “Cumbres” fue escrita por Marcos Matías (2005)

[16] <http://www.cumbrecontinentalindigena.org/declaracion.php>

[17] <http://www.servindi.org/archivo/2005/12>

[18] <http://www.abayalabolivia.org/>

[19] El lema del Encuentro no pasó desapercibido por algunos intelectuales indígenas. Silvia Rivera Cusicanqui, cuestionó esta consigna, así como algunos matices del evento y el enfoque “estatalista” del mismo, según su percepción. En una columna periodística escribió: “*No cabe duda, el impacto simbólico de un presidente indígena es un baño de autoestima para cualquiera que haya sabido lo que es la discriminación. No obstante, puede percibir también que la adhesión otorgada a Evo Morales no es automática ni carente de elementos críticos. La adhesión de los indígenas del continente –y con ello, de la opinión pública progresista del mundo- al actual gobierno boliviano es algo que el sólo acto electoral de diciembre pasado ha logrado ganar, pero es también algo que se puede conservar o perder [...] El hecho de que su afiche tuviera como lema ‘De la Resistencia al Poder’ es señal clara de esta huella clasemediera y mestiza que se le impuso de entrada. Es una formulación lineal, que indica que la época de la resistencia ha terminado y que estamos en la perspectiva Nevski de la descolonización.*” (Cusicanqui 2006)

[20] <http://www.cumbrecontinentalindigena.org/>

[21] Las ausencias fueran tan significativas como las presencias. Sobre las ausencias, Genaro Bautista (2007), director de la Agencia Internacional de Prensa India (AIPIN), escribió un artículo al que llamó “*Las grandes ausencia en la Cumbre Indígena*” enumerando a los que, desde su punto de vista, debieron haber estado en la Cumbre y no llegaron.

[22] 1. Tierra y territorio; 2. Recursos Naturales; 3. Autonomía y Libre Determinación; 4. Diversidad, plurinacionalidad y Desarrollo Integral; 5. Conocimiento y propiedad intelectual; 6. Identidad y Cosmovisión; 7. Organismos Bilaterales y multilaterales (OEA, ONU, OMC); 8. Estrategias de alianzas; 9. Organización y participación política de las mujeres; 10. Democracia, Estado-Nación y gobiernos indígenas; 11. Comunicación y Pueblos Indígenas; 12. El impacto de la globalización Neoliberal y la Militarización en nuestros territorios: Criminalización de las luchas de los Pueblos Indígenas; 13. Niñez y Juventud; 14. Sistema Jurídico Indígena y acceso a la justicia; 15. Globalización y Alternativas económicas de los Pueblos.